

Expediente: **2132/11**

Carátula: **PERALTA FERNANDO MARCELO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **ACTAS CON FD**

Fecha Depósito: **04/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DE CHAZAL, AUGUSTO MARCELO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - DE CHAZAL, MARIA MARTA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - DE CHAZAL, MARIA SILVIA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
20926704878 - PERALTA ROMANO, JOSE ALBERTO-ACTOR/A
90000000000 - SANCHEZ DE DE CHAZAL, EVA AGUSTINA-DEMANDADO (FALLECIDO)
90000000000 - DE CHAZAL, RODOLFO RAMON-DEMANDADO/A
90000000000 - DE CHAZAL, JORGE FRANCISCO-DEMANDADO (FALLECIDO)
90000000000 - DE CHAZAL, ESTELA DEL VALLE-DEMANDADO (FALLECIDO)
90000000000 - DE CHAZAL, AUGUSTO ROMIRIO-DEMANDADO FALLECIDO
90000000000 - DE CHAZAL, MARIA GABRIELA-DEMANDADA
90000000000 - DE CHAZAL, MARIA DEL HUERTO-DEMANDADA
90000000000 - DE CHAZAL, MARIA CECILIA-DEMANDADA
90000000000 - DE CHAZAL, EVA MARIA DEL MILAGRO-DEMANDADA
90000000000 - DE CHAZAL, MARIA MERCEDES DEL HUERTO-DEMANDADA
90000000000 - DE CHAZAL, LUCIA EUGENIA-DEMANDADA
90000000000 - DE CHAZAL, JOSE MARIA-DEMANDADA
90000000000 - DE CHAZAL, PABLO RAFAEL-DEMANDADA
90000000000 - DE CHAZAL, JORGE EDUARDO-DEMANDADO/A
30716271648513 - DE CHAZAL, SUSANA BEATRIZ-DEMANDADA
90000000000 - DE CHAZAL, CARLOS RODOLFO-DEMANDADO/A
90000000000 - LIZONDO, SARA MERCEDES-DEMANDADA
90000000000 - DE CHAZAL, PABLO RAMON-DEMANDADO/A
90000000000 - DE CHAZAL, LUIS FRANCISCO-DEMANDADO/A
90000000000 - SUAREZ, ALBA ESTELA-DEMANDADA
20080909765 - CITRUSVIL S.A., -DEMANDADO/A
90000000000 - BERTOLINO, MARTA ESTELA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
30716271648513 - GARCIA, JOSE DAIDAD-DEMANDADO/A
30716271648513 - BALAL S.A., -DEMANDADO/A
27188122367 - PERALTA, FERNANDO MARCELO-ACTOR/A
30716271648513 - DE CHAZAL, EDMUNDO GASTON-DEMANDADO/A
30716271648513 - CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 2132/11



H102315543806

JUICIO: PERALTA FERNANDO MARCELO Y OTRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Juzgado Civil y Comercial Común VI nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025. Se deja constancia que el día Lunes 02 de junio de 2025 se realizó la Primera Audiencia de manera virtual mediante plataforma zoom. Estuvieron presentes: Dr. Fernando Garcia Hamilton (Juez). Peralta Romano José y Peralta Fernando Marcelo (actores), Dra. Carpio Valero, Gladys (apoderada actores), Dr. Marcelo Paz(Defensoría Oficial N° IV), Dr. Federico Colombres (en representación de Citrusvil), la Proc. Andrea Fabiana Medina (Prosecretaria Geacc 1), y María del Milagro Parra (audiencista Geacc 1).

Se proveyeron las pruebas ofrecidas.

Pruebas ofrecidas por la parte actora:

1) Instrumental. Se admite por cuanto derecho hubiere lugar. Se reserva su valoración para definitiva.

2) Informativa. Se admitió. Líbrese oficio conforme se solicita, a: la Comuna de

San Pablo y Villa Nougues (se rectificó el primer punto), a la DGR y a Edet S.A.. La prueba de informes a la Dirección de General de Catastro, fue desistida.

3) Inspección ocular. Se admitió. Líbrese oficio A Oficiales de Justicia para que realice una inspección ocular en el inmueble objeto del litigio. Se fija el día 2 de julio de 2025 a las 10.00 am . para que tenga lugar la medida. De conformidad con lo dispuesto mediante Resolución de Presidencia de la Excm. Corte Suprema de Justicia N° 46/13 de fecha 28/10/13, la medida ordenada deberá realizarse indefectiblemente con auxilio de la fuerza pública y se faculta al Sr. Oficial de Justicia a allanar el domicilio en caso de ser necesario (Art. 496 Código Procesal). Adjuntese al oficio, copia del ofrecimiento probatorio. **Adjunte la parte oferente bono de movilidad y tasa de inspección ocular.**

4) Testimonial. Se admitió. Cítese a prestar declaración testimonial como testigos titulares a: 1- Chavarria Patricia Del Carmen, DNI N° 23.092.528, 2- Cerrizuela Eduardo Roberto, DNI N° 20.682.167, 3- Rios Walter Raimundo, 4- Romano Argentina, DNI N° 93.988.391, Y serán suplentes : 5- Medina Alberto Blas, DNI N° 24.201.773 y 6- Castillo Hayward Marcela Viviana, DNI N° 92.877.854. Los testigos deberán comparecer, con sus DNI, de manera presencial a la audiencia fijada el día martes 28/10/2025 a 12.00 Hs en Sala 1 de oficio 9 de julio 451- Primer Piso- Torre 2. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 372 Código Procesal (Ley 9531). La oferente asume carga de hacerlos comparecer.

Pruebas ofrecidas por Citrusvil S.A -demandada

1) Instrumental. Se admite por cuanto derecho hubiere lugar. Se reserva su valoración para definitiva.

Pruebas ofrecidas por La Defensoría Oficial N° IV

1) Instrumental. Se admite por cuanto derecho hubiere lugar. Se reserva su valoración para definitiva.

Se fijó como fecha de Segunda Audiencia el día martes 28/10/2025 a 12.00 Hs en Sala 1 de oficio 9 de julio 451- Primer Piso - Torre 2. Con lo que finalizó la audiencia. La audiencia fue videograbada, adjuntándose al expediente digital, como así también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia. Firma digitalmente la presente acta, la Prosecretaria de área de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1. Andrea Fabiana Medina. 2132/11 MDMP.

Actuación firmada en fecha 03/06/2025

Certificado digital:
CN=MEDINA Andrea Fabiana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27211126731

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.